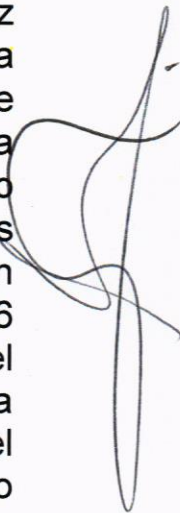
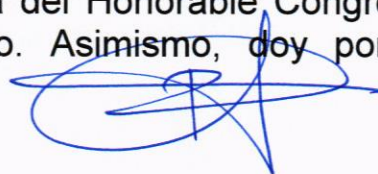


**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

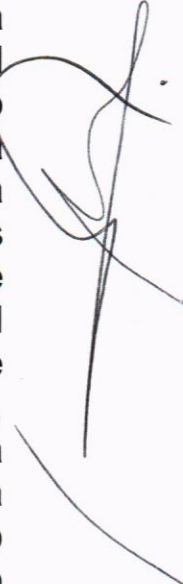
- - - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas con cinco minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintiuno, para celebrar sesión de la instalación de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, previa convocatoria de su Presidente, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 179 fracción II y conforme a lo señalado en los artículos 183; 184 y 187 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, se reunieron en la zona conocida como "velaría" ubicada en el estacionamiento del edificio Sede de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Educación, Ciencia y Tecnología.- Acto continuo, en uso de la función establecida en el artículo 179 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, el Diputado Presidente Masedonio Mendoza Basurto, solicitó al Diputado Secretario Rafael Navarrete Quezada, pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión.- Acto seguido, el Diputado Secretario Rafael Navarrete Quezada procedió a realizar el pase de lista, registrando la asistencia de los Diputados. Lic. Masedonio Mendoza Basurto, Lic. Rafael Navarrete Quezada, Lic. Yanelly Hernández Martínez, Lic. Fortunato Hernández Carbajal y el Lic. Bernardo Ortega Jiménez, Presidente, Secretario y Vocales de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informando de la asistencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión.- Acto seguido, el Diputado Masedonio Mendoza Basurto, con la asistencia de los cinco diputados integrantes de la Comisión, en cumplimiento de la obligación y en ejercicio del derecho establecido en los artículos 23 fracción III, 26 fracción II; 167, 189 y 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, declaró Quorum legal y la validez de los acuerdos que en la misma se tomen.- Acto continuo, el Diputado Presidente Masedonio Mendoza Basurto, solicitó al Diputado Secretario Rafael Navarrete Quezada, dar lectura al Proyecto de Orden del Día bajo el cual se desarrollará la presente sesión.- Acto continuo, el Diputado Secretario Rafael Navarrete Quezada procedió a



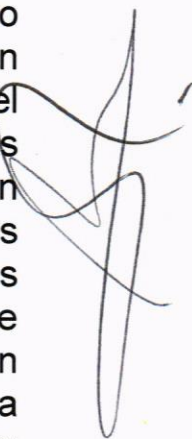
dar lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente: 1.- Mensaje de bienvenida por el Dip. Masedonio Mendoza Basurto; 2.- Declaración de Instalación de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero; 3.- Mensaje del presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Guerrero; 4.- Presentación y toma de protesta del Secretario Técnico de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Guerrero; 5.- Asuntos Generales. 6.- Clausura; Acto continuo, leído el proyecto de Orden del Día, el diputado Presidente en términos de los artículo 174 fracción XII y 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, lo sometió a la consideración de los diputados integrantes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados integrantes de la misma.- En seguida, el diputado presidente procedió al desahogo del punto número uno del Orden del Día "Mensaje de bienvenida por el Dip. Masedonio Mendoza Basurto", dando la bienvenida a los invitados especiales, a los diputados integrantes de la Comisión y asistentes en general manifestando que dicha Comisión estará al pendiente de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en edad de recibir su educación, fortaleciendo desde el órgano legislativo las leyes que garantizan el acceso a la educación, buscando el cuidado a la inclusión a la no discriminación y el alto al abuso escolar, posterior a las palabras de bienvenida del diputado procedió a ceder la palabra a quien lo solicitara haciendo uso de la voz la diputada Yanelly Hernández Martínez quien hizo saber su preocupación por el enorme rezago educativo en el estado, ocupando este uno de los últimos lugares en analfabetismo.- En desahogo del Punto Número Dos del Orden del Día "Declaración de Instalación de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero", el Diputado Presidente Masedonio Mendoza Basurto, solicitó a los ciudadanos diputados y asistentes a la sesión ponerse de pie y procedió a la Instalación de la Comisión en los términos siguientes: "Hoy, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintiuno, en cumplimiento al mandato establecido en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, declaro formalmente instalada la Comisión Ordinaria Legislativa de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Asimismo, doy por iniciados los



trabajos legislativos que se desarrollarán durante el periodo constitucional 2021-2024". En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Mensaje del presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Guerrero el diputado Masedonio Mendoza Basurto, procedió a dar su discurso, donde destacó la importancia de los maestros y la sociedad en general para la construcción de las bases en la educación desde casa, declarando que a raíz de la pandemia que estamos viviendo se dejaron ver las tantas necesidades que existe en el tema de la educación, la falta de interés en la inversión a las nuevas generaciones en el tema de la ciencia y la tecnología y lo urgente de legislar a favor de garantizar la educación en las zonas indígenas, las zonas rurales y las zonas más pobres y marginadas del estado, terminado su discurso el diputado presidente procedió a preguntar si algunos de los diputados quería hacer uso de la voz, tomando la palabra el diputado Fortunato Hernández Carbajal, quien enfatizó que se deben redoblar esfuerzos como comisión para que la niñez, la juventud y la población en general puedan luchar contra la pobreza que impera en el Estado, mejorar la calidad en la educación y acortar la brecha de la desigualdad social y económica; En desahogo del punto número cuatro del orden del día "Presentación y toma de protesta del Secretario Técnico de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Guerrero" la Lic. Laura Pineda Manzano; El diputado presidente procedió a solicitar a los presentes se pusieran de pie para proceder a la toma de protesta en los siguientes términos: "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario Técnico de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología que esta Comisión le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?" la Licenciada respondió: "sí, protesto". el Presidente: "si así no lo hiciere, que esta comisión se lo demande"; Posterior a la toma de protesta el diputado solicitó que los presentes tomaran asiento; en desahogo del punto Número Cinco del orden del día Asuntos Generales, el Diputado Presidente Masedonio Mendoza Basurto, procedió a preguntar a los diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, si tenían algún asunto por el que quisieran hacer uso de la palabra, tras la negativa de los diputados el diputado presidente le cedió la palabra al ciudadano doctor Ramón Cárdenas Villareal, quien



es Coordinador de Proyectos Especiales y Vinculación Social de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y quien se suma a los esfuerzos y trabajos de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y hace mención de la importancia de involucrar a todos los sectores de la educación, mejorar y abonar al marco jurídico, a la Ley General de Educación y establecer las bases que garanticen una educación de excelencia en el estado y el país, a través de la transparencia en el uso de los recursos, mejorando la interculturalidad y el respeto por las diversas etnias en el estado, reformar el artículo 3° constitucional, la Ley de Educación Superior y armonizar las leyes estatales de educación superior.- Concluida la lista de oradores, el Diputado Presidente hace uso de la palabra para solicitar a los integrantes de la Comisión remitir las propuestas que estimen convenientes para elaborar, discutir y aprobar, conforme a la atribución establecida en el artículo 174 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, el Plan o Programa de trabajo que se va a desarrollar durante el ejercicio constitucional de la presente Legislatura, para así poder presentar en tiempo y forma el citado documento ante la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y a la Junta de Coordinación Política para su seguimiento, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor.- A continuación, en Desahogo del Punto **Número seis** del Orden del Día, "Clausura" el Diputado Presidente Masedonio Basurto Mendoza, solicitó a los diputados integrantes de la Comisión y a los asistentes a la sesión ponerse de pie, procediendo a la clausura de la Sesión en los siguientes términos: " No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintiuno, se clausura la presente sesión de Instalación de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero".- Acto continuo, manifestó que estaría convocando oportunamente a la próxima sesión de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, levantándose la presente Acta para debida constancia y efectos legales procedentes, y pleno cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 179 fracción VI; 181 fracciones II y IV y 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor. -----



**ATENTAMENTE  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

**DIP. Masedonio Mendoza Basurto**  
PRESIDENTE

**DIP. RAFAEL NAVARRETE  
QUEZADA**  
SECRETARIO

**DIP. YANELLY HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ**  
VOCAL

**DIP. FORTUNATO  
HERNÁNDEZ CARBAJAL**  
VOCAL

**DIP. BERNARDO ORTEGA  
JIMÉNEZ**  
VOCAL

HOJA DE FIRMAS, RESPECTO DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA MIÉRCOLES 03 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.